

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA UNIDAD FORMATIVA

| | | | |
|--|--|--------------|-----|
| UNIDAD FORMATIVA | OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS EQUIPOS Y SERVICIOS. | DURACIÓN | 50 |
| | | Condicionada | |
| Código | UF1865 | | |
| Familia profesional | INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES | | |
| Área Profesional | Comunicaciones. | | |
| Certificado de profesionalidad | OPERACIÓN EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE VOZ Y DATOS. | Nivel | 2 |
| Módulo formativo | Implementación de equipos de acceso a redes de comunicaciones. | Duración | 210 |
| Resto de unidades formativas que completan el módulo | Instalación y configuración de dispositivos y servicios de conectividad asociados. | Duración | 90 |
| | Pruebas y verificación de los dispositivos de transporte y transmisión y de los servicios de conectividad asociados. | | 70 |

Apartado A: REFERENTE DE COMPETENCIA

Esta unidad formativa se corresponde con la RP4.

Apartado B: ESPECIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES Y CONTENIDOS

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Resolver las incidencias detectadas en dispositivos de acceso a redes públicas de comunicaciones, siguiendo unas especificaciones dadas.

CE1.1 Identificar el equipo que presenta problemas y la fuente de información de acuerdo a unas especificaciones dadas.

CE1.2 Aplicar técnicas de recogida de información y análisis de ésta, para identificar con precisión la incidencia según unas especificaciones recibidas.

CE1.3 Describir las incidencias que se producen en la instalación y configuración de los dispositivos de acceso a las redes públicas de comunicaciones, para identificar los procedimientos de respuesta en cada caso según lo estipulado en planes de contingencias dados.

CE1.4 Clasificar las herramientas de notificación de incidencias y monitorización del sistema, teniendo en cuenta su función, tipología y ámbito de supervisión para su uso en la gestión de incidencias, según lo descrito en planes de contingencias y de gestión de incidencias.

CE1.5 Describir las técnicas utilizadas para, a partir de una incidencia notificada, localizar el dispositivo averiado, según planes de contingencias y de respuesta ante incidencias dados.

CE1.6 Explicar los procedimientos sistemáticos de resolución de incidencias para recuperar situaciones de interrupción de servicios de comunicaciones, siguiendo unas especificaciones recibidas.

CE1.7 Resolver averías simuladas en dispositivos de acceso a redes públicas, para asegurar la continuidad y calidad en la prestación de servicios de comunicaciones, según unas especificaciones dadas:

- Interpretar las alarmas generadas por el sistema de notificación de incidencias.
- Enumerar diversos dispositivos empleados para la notificación de incidencias.
- Localizar el dispositivo causante de la incidencia.
- Resolver la incidencia aplicando los protocolos indicados.
- Registrar la incidencia en el documento adecuado.

Contenidos

1. Incidencias en dispositivo de acceso a redes públicas.

- Incidencias habituales.
 - Incidencias internas.
 - Fallos HW.
 - Fallos SW.
 - Fallos de configuración interna/interfaces de interconexión.
 - Incidencias externas (atribuibles al Proveedor de servicios).
 - Caídas de servicios por parte del Proveedor de servicios.
- Gestión de incidencias en equipos de acceso a redes públicas.

- Sistemas de gestión/monitorización de equipos.
 - Descripción general. Principios de funcionamiento. Alarmas.
 - Bloques funcionales. Procedimientos de análisis e identificación de fallos.
 - Procedimientos de recuperación de fallos. Ejemplos y casos prácticos.
 - Escalados. Eventuales planes de contingencia/business continuity.
- Herramientas de gestión de incidencias.
 - Descripción general. Funcionalidades.
 - Procedimientos de gestión/documentación de incidencias.
 - Notificaciones y escalados (internos y/o a Proveedor de servicios).
 - Procedimiento de escalado (y seguimiento) de problemas no resueltos. Documentación y seguimiento.
- Herramientas de monitorización de equipos para la localización y notificación de incidencias.

Apartado C: REQUISITOS Y CONDICIONES

Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.
- Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

En relación con las exigencias de los formadores o de las formadoras, instalaciones y equipamientos se atenderá las exigencias solicitadas para el propio certificado de profesionalidad.